ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

15 de diciembre de 2022

En la Ciudad de México a 15 de diciembre del 2022, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria 2022 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Miembros del Comité de Transparencia, en adelante los Miembros, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 11:00 horas, la Secretaria Técnica verificó el ingreso de los Miembros a la videoconferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnología Teams, por lo que solicitó permiso a Erick Morgado Rodríguez, Presidente del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT
Erick Morgado Rodríguez	Presidente del Comité de Transparencia Abogado General
Erika Helena Psihas Valdés	Responsable del Área Coordinadora de Archivos Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, encargada y responsable de los asuntos de la Subdirección General de Administración
Lidio Ruiz García	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022 Titular del Área de Responsabilidades

Con base en lo anterior, la Secretaria Técnica informó la existencia del Quórum Legal para la celebración de la Sesión e informó que la misma se grabaría para realizar el acta correspondiente, la cual será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de los medios en que se dio el consentimiento, salvo casos excepcionales previstos en la Ley.

Por lo anterior, se sometió a consideración de los Miembros el Orden del Día de la presente Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día

I. **Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.**

II. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

III. **Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondientes a la 8ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022.**

IV. **Informe y seguimiento del acuerdo de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.**

V. **Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia.**

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de la información con carácter confidencial de la versión pública de **339** facturas de viáticos del mes de octubre de 2022, así como **269** facturas de viáticos del mes de noviembre de 2022, presentadas con la

finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de la información con carácter confidencial de la versión pública de las escrituras públicas números **223,961** y **224,018** de fechas 09 y 29 de noviembre del 2022 y otorgadas ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

3. La Dirección de Recursos Humanos solicita la clasificación de la información con carácter confidencial de diversa información contenida en la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **3300172220000189**, presentada con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud en mención.

4. La Presidencia del Comité de Transparencia presenta para confirmación el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.

VI. Asuntos Generales.

1. La Secretaría del Comité, presenta como toma de conocimiento el resultado de la Verificación Vinculante a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

La Secretaria Técnica solicitó a los Miembros emitieran su voto para la aprobación del Orden del Día:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Por lo que una vez expresada la votación, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CT9S0.15.12.2022-II
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la aprobación del Orden del Día de la 9ª Sesión Ordinaria.

III. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la 8ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022.

Derivado de la revisión del Acta, se solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, solicitó el sentido de su voto:

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Por lo que una vez expresada la votación, se adoptó el siguiente ACUERDO:

CT9SO.15.12.2022-III
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba con 3 votos a favor y ninguno en contra el Acta correspondiente a la 8ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2022.

IV. Informe y Seguimiento del Acuerdo de la 4ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

La Secretaria Técnica, en la 8ª Sesión Ordinaria informó que aún no se cuenta con la respuesta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en relación a la consulta respecto del testado del domicilio de la persona moral; sin embargo, se hizo del conocimiento que se mandó Oficio de consulta y a la fecha no contamos con respuesta por parte de ese Instituto.

Derivado de lo anterior, se solicitó a los Miembros informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, se procedió a la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

V. Presentación de los asuntos que se sometieron a consideración del Comité de Transparencia

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de la información con carácter confidencial de la versión pública de **339** facturas de viáticos del mes de octubre, así como **269** facturas de viáticos del mes de noviembre, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el Artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, testando el domicilio, código QR, RFC, folio fiscal, sello digital del SAT, número de serie del emisor, número del CSD, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, nombre de terceros, sello digital del emisor o CFDI, nombre y CURP, de acuerdo a la siguiente:

Fundamentación

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

La Secretaria Técnica, solicitó el sentido de su voto ya que no existieron comentarios al respecto:

15 de diciembre de 2022

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los Miembros adoptaron el siguiente Acuerdo:

CT9SO.15.12.2022-V.1
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción III; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción III; 102; 113 fracciones I y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de **339** facturas de viáticos del mes de octubre de 2022, así como **269** facturas de viáticos del mes de noviembre de 2022, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de la información con carácter confidencial de la versión pública de las escrituras públicas número 223,961 y 224,018 de fechas 09 y 29 de noviembre del 2022 otorgadas ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

Lo anterior, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 fracción II, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Abogado General tiene la atribución de tramitar y registrar el otorgamiento y revocación de poderes de las personas servidoras públicas y/o de personas prestadoras de servicios que le sean solicitados por escrito.

Por otra parte, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, en el artículo 25 fracción IV, señala que, en el Registro Público de Organismos Descentralizados, deberán inscribirse los poderes generales y sus revocaciones.

En dicho sentido, la Unidad Administrativa testó nacionalidad, nacionalidad de los padres, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, CURP, RFC e identificación oficial, de conformidad a lo siguiente:

Fundamentación

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

La Secretaria Técnica, solicitó el sentido de su voto ya que no existieron comentarios al respecto:

15 de diciembre de 2022

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los Miembros adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT9SO.15.12.2022-V.2
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 102 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracciones IV y V y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de las escrituras públicas números **223,961** y **224,018** de fechas 09 y 29 de noviembre del 2022, otorgadas ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

3. La Dirección de Recursos Humanos solicita la clasificación de la información con carácter confidencial de diversa información contenida en la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **3300172220000189**, por lo que con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud en mención, presenta una base de datos editable en formato EXCEL con información del personal, como es nombre completo, número de trabajador, edad, estado civil, antigüedad, sueldo neto, sueldo bruto, puesto, cargo, adscripción, horario, tipo de contratación, servicio médico, nivel académico, servicio profesional de carrera, domicilio laboral, correo institucional, extensión telefónica, si pertenece a algún sindicato.

Por lo anterior y dado que la edad es un carácter numérico concerniente a una persona que la hace identificada o identificable, el estado civil son datos con características de orden legal y social, que implica relaciones de familia o parentesco, siendo un dato personal de carácter confidencial, considero que debe protegerse.

Por lo anterior, la Unidad Administrativa testó edad y estado civil, de conformidad a lo siguiente:

Fundamentación

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Motivación

Por corresponder a datos que identifican o hacen identificable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

La Secretaria Técnica, solicitó el sentido de su voto ya que no existieron comentarios al respecto:

15 de diciembre de 2022

Nombre de los Miembros del Comité de Transparencia	Sentido de los votos	
	A favor	En contra
Erick Morgado Rodríguez Presidente del Comité	✓	
Erika Helena Psihas Valdés Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓	
Lidio Ruiz García Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, de conformidad con el oficio No. OIC/TOIC/14/120/2022/125 de fecha 12 de abril de 2022	✓	

Derivado de lo anterior, los Miembros adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT9SO.15.12.2022-V.3
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 108; 113 fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la edad y estado civil de los servidores públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, presentados con la finalidad de atender en tiempo y forma la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **3300172220000189**.

4. La Presidencia del Comité de Transparencia presenta para confirmación, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.

Se hace de su conocimiento que, con el objeto de eficientar los procesos en la atención a las Solicitudes de Acceso a la Información, dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Organismo Garante y a las Obligaciones de Transparencia, se propone que las Sesiones se lleven a cabo una vez al mes conforme a los días que se señalan a continuación:

Sesión	Fecha de la Sesión	Sesión	Fecha de la Sesión
1ª Ordinaria	17 de enero	7ª Ordinaria	18 de julio
2ª Ordinaria	14 de febrero	8ª Ordinaria	15 de agosto
3ª Ordinaria	14 de marzo	9ª Ordinaria	19 de septiembre
4ª Ordinaria	18 de abril	10ª Ordinaria	17 de octubre
5ª Ordinaria	16 de mayo	11ª Ordinaria	14 de noviembre
6ª Ordinaria	13 de junio	12ª Ordinaria	19 de diciembre

Derivado de lo anterior, los Miembros adoptaron el siguiente ACUERDO:

CT9SO.15.12.2022-V.4
El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de las Reglas de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.

La Secretaria Técnica, señaló que se concluyeron los asuntos presentados para su confirmación.

VI. Asuntos Generales

1. La Secretaría Técnica presenta como Toma de Conocimiento el resultado de la Verificación Vinculante a las Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Se hace de su conocimiento que con fecha 25 de noviembre del 2022, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales notificó a este Instituto FONACOT la calificación obtenida con relación al cumplimiento de Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2022, dando un porcentaje del 95.21

Por último, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 horas con 22 minutos, se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Trasparencia.

Erick Morgado Rodríguez
Abogado General
Presidente del Comité de Transparencia

Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Lidio Ruiz García
Titular del Área de Responsabilidades
Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control